



CEDHJ, CNDH e INEGI trabajan en la creación de un Comité Técnico de Información de Interés Nacional en Derechos Humanos

Se llevó a cabo la primera reunión de trabajo entre el INEGI, la CNDH y la CEDHJ para la creación de un Comité Técnico Especializado en Información de Interés Nacional en Derechos Humanos, con el objetivo de constituir un mecanismo multilateral para la construcción de consensos de los Organismos Públicos de Derechos Humanos y las instituciones invitadas. Lo que se busca es desarrollar una política común de información estadística y geográfica, de interés nacional, que refleje la actuación de las defensorías públicas de derechos humanos, conforme a las exigencias actuales de transparencia estadística, datos abiertos y rendición de cuentas.

Lo anterior se deriva de un acuerdo de la XLVIII Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en el que se designó al titular de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, como coordinador de la Comisión de trabajo para fortalecer y continuar trabajando en el análisis del clasificador estadístico de hechos violatorios de derechos humanos propuestos por el INEGI.

Hernández Barrón comentó que la creación de este Comité Técnico permitirá que todo lo que se haga a nivel nacional en materia de derechos humanos tenga el mismo encuadre. “Hay una disparidad de criterios en las comisiones de derechos humanos del país. Tenemos la necesidad de ir encontrando una ruta común que impacte en la forma en que se clasifica la información y aportar a una política de estado que genere indicadores pertinentes para la mayor protección de los derechos humanos”.

Por parte de la CNDH asistieron el director de Quejas y Orientación, Óscar García Zurita, y el director general de Quejas, Orientación y Transparencia, Carlos Manuel Borja Chávez; este último explicó que es necesario trabajar de manera coordinada para consolidar el Comité Técnico y crear un nuevo catálogo de hechos violatorios de derechos humanos. “Hemos estado trabajando desde hace un año con los visitantes generales de la CNDH para diseñar un nuevo catálogo que tome en cuenta la atención a grupos prioritarios, tener nuestro listado de derechos humanos generales, pero ir distinguiendo también personas migrantes, defensores de derechos humanos, periodistas, etcétera”.

Del INEGI estuvieron presentes el director general adjunto de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno, Óscar Jaimes Bello; la subdirectora de Diseño de Instrumentos Regulatorios de Información Gubernamental, Diana Rubí García Ortiz; así como el coordinador estatal en Jalisco, Odilón Cortés Linares, quienes presentaron un proyecto de clasificación estadística de hechos violatorios de derechos humanos. Se comentó que el año pasado iniciaron con un censo nacional de derechos humanos: “De ese esfuerzo que venimos realizando, revisar lo que tenemos en el catálogo actual, los ajustes que se hicieron derivado de la consideración de grupos vulnerables, que tiene que ver con la naturaleza propia del origen de la queja”, señaló Jaimes Bello.

El presidente de la CEDHJ hizo un llamado al INEGI para incorporar a la información del Censo Nacional y del Catálogo de Hechos Violatorios de Derechos Humanos a las personas con discapacidad, a la población LGTBTTIQ+, población indígena y personas migrantes, pues explicó que es una demanda permanente de estos grupos en situación de vulnerabilidad, quienes requieren ser visibilizados de forma adecuada para implementar políticas públicas pertinentes.